



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF: AUTORIZA AUSENTISMO LABORAL SIN GOCE DE REMUNERACIONES SEGÚN CONTRATO A HONORARIO A LA SRTA.: MIRTA INES PADILLA VALDEBENITO/

DECRETO EXENTO N° : 1830/

ERCILLA, 03 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. La Solicitud presentada a la Directora del Cesfam, por la Srta.: MIRTA PADILLA VALDEBENITO, según contrato a honorario Decreto N° 930 del 13/10/2014.
2. La facultad que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorizase a la Srta.: MIRTA INES PADILLA VALDEBENITO, para hacer uso de de 04 días de Ausentismo Laboral sin goce de Remuneraciones, desde el día 27/10/2014 al 30/10/2014, inclusive.
2. La Srta.: PADILLA, deberá reasumir sus funciones el día 03/11/2014, a las 8:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



[Firma]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DECRETO DE SALUD N° 971 DEL 03/11/2014/

[Firma]
AHH/AHV/XDR/EHZ/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo personal.
- Ley N° 20.285